

RESOLUCION V.R. Nº 2012 063-1/

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G.Nº6 de fecha 07 de marzo de 2012; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota D.P.2012-191 de fecha 26 de marzo de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 04 de abril y el 09 de mayo de 2012, a la Sra. CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA, Dentista D.C. del Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de índole personal en el extranjero.
- 2. El Director General del Campus Chillán, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbase a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de abril de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcm

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 076

Concepción, 13 de abril de 2012

de

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 04 de abril y el 09 de mayo de 2012, a la Sra. CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA, Dentista D.C. del Campus Chillan, con el objeto de atender asuntos de índole personal en el extranjero.

Le saluda muy atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm